

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

CONSIDERA Y APRUEBA PRIMERA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONJUNTO HABITACIONAL LOS LINGUES, CODIGO 138154, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. / OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 08 SEPT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9397

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 3349, (V. y U.), de fecha 04 de abril de 2017, que aprueba el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución y sus modificaciones;.
- c) La Resolución Exenta N° 011051, (V. y U.) de fecha 11 de septiembre de 2017, publicada en el Diario Oficial con fecha 21 de septiembre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 3349, (V. y U.), de 2017, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones.
- d) La Resolución Exenta N° 13131, (V. y U.) de fecha 14 de noviembre de 2017, publicada en el Diario Oficial on fecha 18 de noviembre del mismo año, que acoge reclamaciones, elimina proyectos seleccionados y modifica Resolución Exenta N° 11051, (V. y U.), de 2017, y aprueba nómina complementaria de proyectos aprobados por Región que indica, del llamado 2017 del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
138154	Conjunto Habitacional Los Lingues	Inmobiliaria Los Lingues de Casablanca SPA 76.754.527-4	Constructora de Viviendas Sociales SPA 76.528.939-4	Casablanca	198

- e) El Convenio de fecha 16 de enero de 2018, suscrito entre la Inmobiliaria Los Lingues de Casablanca SPA y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 1641, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 20 de marzo de 2018, para el proyecto señalado en visto d) precedente.
- f) La **Resolución Exenta N° 298 del 27 de enero de 2023**, que aprueba modificación de convenio D.S. 19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la region de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Los Lingues de Casablanca SPA, para el proyecto Conjunto Habitacional Los Lingues de la comuna de Casablanca, emitida por SERVIU V Región.
- g) **La Recepción Municipal Parcial Definitiva Parcial N° 75/2022, de fecha 30 de diciembre de 2022**, de la I. Municipalidad de Casablanca, **por 73 viviendas de un total de 198 viviendas total del proyecto** singularizado en el visto d) de esta Resolución, las viviendas recepcionadas corresponden solo a la tipología vulnerables.
- h) **La Recepción Municipal Parcial Definitiva Parcial N° 44/2023, de fecha 01 de marzo de 2023**, de la I. Municipalidad de Casablanca, **por 93 viviendas de un total de 198 viviendas total del proyecto** singularizado en el visto d) de esta Resolución, las viviendas recepcionadas corresponden solo a la tipología sectores medios.
- i) **La Recepción Municipal Definitiva Total N° 46/2023, de fecha 03 de marzo de 2023**, de la I. Municipalidad de Casablanca, **por 32 viviendas, Equipamiento y Local Comercial que en conjunto con las indicadas en los Vistos g) y h) complementan el total de 198 viviendas del proyecto** singularizado en el visto d) de esta Resolución.

- j) El Acta de Constatación por parte del Profesional Técnico, Sra. Gladys Fernandez Arancibia, de la Oficina Local de Valparaíso, SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 24 de Julio de 2023, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado conforme al proyecto seleccionado y sus modificaciones y a la Recepción indicada en el visto i) de la presente resolución.
- k) La Resolución Exenta N° **2265**, de fecha 29 de marzo de 2023 que aprueba nómina de postulantes seleccionados, subsidio base, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Conjunto Habitacional Los Lingues código 138154, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial DS-19, (V. y U.), de 2016.
- l) La Resolución Exenta N° **2815**, de fecha 12 de abril de 2023 que complementa y modifica resolución N° 2265 de fecha 29.03.2023, del proyecto Conjunto Habitacional Los Lingues código 138154, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial DS-19, (V. y U.), de 2016.
- m) Res. Ex. N° 8453 del 14 de agosto del 2023, aprueba 1 renuncia
- n) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- o) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- p) El Decreto con Fuerza de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- q) La Resolución N° 7/2019, del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- r) La Resolución N° 14 del 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo.
- s) Las Facultades que me otorga el D.S. MINVU N° 355 de 1976 de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu y sus posteriores modificaciones.
- t) El Decreto Exento RA 272/29/2023, tomado razón el 04 de abril de 2023, que nombra a don Rodrigo Andrés Uribe Barahona, en el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso

CONSIDERANDO:

- A) La Carta N° de Partes 8358 de fecha 21 de agosto de 2023, de la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA EL LINGUE DE CASABLANCA SPA., donde solicita la incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a los siguientes postulantes:

Nº	Rut	D v	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha Reserva
1	20175843	2	ALCAÍNO	TIRADO	BASTIÁN ALEXIS	19/07/2023
2	12145413	0	ARAYA	AGUILERA	GRACIELA DEL CARMEN	14/04/2023
3	17467975	4	AROS	BELTRÁN	ALICIA ROCÍO	20/07/2023
4	14620397	3	GALLARDO	BELTRÁN	MARÍA JOSÉ	20/07/2023
5	17356459	7	LOBOS	GÓMEZ	FRANCISCA DEL CARMEN	18/01/2023
6	25652968	8	SALAS		ENYER EDUARDO	20/07/2023
7	19427814	4	SANDOVAL	ÁLVAREZ	ESTEBAN MATÍAS	01/08/2023
8	18269380	4	SANDOVAL	MUÑOZ	DIEGO ALEJANDRO	01/08/2023
9	18915474	7	SILVA	JARA	LOGAN ANDRE	05/01/2023
10	27012548	4	VARGAS	FARIAS	RAMZEN ADOLFO	21/07/2023
11	20604588	4	VERA	MUÑOZ	FELIPE IGNACIO	20/07/2023
12	16967782	4	VERA	SÁNCHEZ	CRISTIAN JOSÉ	21/07/2023

- B) Los comprobantes de postulación y reserva emitido de sistema RUKAN más copia de los documentos indicado en Art. 16 y 17° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora.
- C) El inciso tercero del artículo 18 del DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, indica que, si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere el DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los Programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios del el DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.
Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Considérese** que el proyecto “**CONJUNTO HABITACIONAL LOS LINGUES**”, código 138154 ha obtenido Recepción Municipal Definitiva Total mediante el certificado N° ° **46/2023, de fecha 03 de marzo de 2023**, de la I. Municipalidad de Casablanca, **y se ha constatado su término en visita a obra del día 24.07.2023, que se encuentra respaldada en el Acta identificada en el Visto j).**
- Apruébese** la primera nómina complementaria a que se refiere el considerando a) de esta Resolución, para el Proyecto “**CONJUNTO HABITACIONAL LOS LINGUES**”, código 138154, de la Comuna de Casablanca, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de los cuales **12** corresponden **a familias de sectores medios**. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio	Tipología
1	20175843	2	ALCAÍNO	TIRADO	BASTIÁN ALEXIS	Sector Medio	Sin Subsidio	Tipo 1
2	12145413	0	ARAYA	AGUILERA	GRACIELA DEL CARMEN	Sector Medio	DS 1 TIT 1 T 2	Tipo 2
3	17467975	4	AROS	BELTRÁN	ALICIA ROCÍO	Sector Medio	Sin Subsidio	Tipo 1
4	14620397	3	GALLARDO	BELTRÁN	MARÍA JOSÉ	Sector Medio	Sin Subsidio	Tipo 1
5	17356459	7	LOBOS	GÓMEZ	FRANCISCA DEL CARMEN	Sector Medio	Sin Subsidio	Tipo 1
6	25652968	8	SALAS		ENYER EDUARDO	Sector Medio	Sin Subsidio	Tipo 1
7	19427814	4	SANDOVAL	ÁLVAREZ	ESTEBAN MATÍAS	Sector Medio	Sin Subsidio	Tipo 1
8	18269380	4	SANDOVAL	MUÑOZ	DIEGO ALEJANDRO	Sector Medio	Sin Subsidio	Tipo 1
9	18915474	7	SILVA	JARA	LOGAN ANDRE	Sector Medio	Sin Subsidio	Tipo 1
10	27012548	4	VARGAS	FARIAS	RAMZEN ADOLFO	Sector Medio	Sin Subsidio	Tipo 1
11	20604588	4	VERA	MUÑOZ	FELIPE IGNACIO	Sector Medio	Sin Subsidio	Tipo 1
12	16967782	4	VERA	SÁNCHEZ	CRISTIAN JOSÉ	Sector Medio	Sin Subsidio	Tipo 1

- Las nóminas de beneficiarios individualizados obtienen los bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta 2265 del 29.03.2023.
- Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente

NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
							POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
Conjunto Habitacional Los Lingues	138154	198	164	2265	29.03.2023	INICIAL	73	73	0	91	10	81
Conjunto Habitacional Los Lingues	138154	198	-1	8453	14.08.2023	RENUNCIA	0	0	0	-1	0	-1
Conjunto Habitacional Los Lingues	138154	198	12	--	----	COMPLEMENTARIA	0	0	0	12	1	11
TOTAL PARCIAL							73			102		
TOTAL PROYECTO							73			125		
SALDO PROYECTO							0			23		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

PHP/VSC/GVP/MCG/CBP

DISTRIBUCIÓN:

- INMOBILIARIA LOS LINGUES DE CASABLANCA SPA CALLE ESPAÑA 427 SAN FERNANDO.
- CORREO ELECTRÓNICO SOLEDAD FERNANDEZ SOLEDADFERNANDEZRAMIREZ@GMAIL.COM
- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES.